

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura						
Código	500517 Facultad de Medicina y CCS 500548 Facultad de Enfermería y T.O 500579 Centro Universitario de Mérida 500610 Centro Universitario de Plasencia					
Denominación (español)	Practicum III					
Denominación (inglés)	Practicum III					
Titulaciones	Grado en Enferr	nería				
Centro	(BA) Facultad de Medicina y CCS, (CC)Facultad de Enfermería y T.O, (ME) Centro Universitario de Mérida, (PL) Centro Universitario de Plasencia					
Módulo	Clínico, Practicum	/ Trabajo Fin d	e Gra	ado		
Materia	Prácticas Tutelada	(Socio-Sanitari	as)			
Carácter	Prácticas Externas	ECTS	24	Semestre	8	
	Profesor	ado				
Nombre		Despacho		Correo-e		
Todos los profesores con doc	encia asignada					
Área de conocimiento	Enfermería					
Departamento	Enfermería					
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno) Prof. Ma Luz Canal Macías (CC: FENTO) (luzcanal@unex.es) - Prof. Ma Aurora Herrero Olea (ME: CUMe) (aherrero@unex.es) - Prof. Juan Francisco Morán Cortés (PL: CUP) (juanfmoran@unex.es)				ŕ		
Competencias						

Competencias

Para poder cursar el Practicum III el alumno debe haber superado el Practicum II

Competencias

1. Competencias Básicas y Generales

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también

Código Seguro De Verificación	MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:02	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CIN1 Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atiende, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- CIN2 Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica o asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- CIN3 Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- CIN4 Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- CIN5 Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- CIN6 Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- CIN7 Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- CIN8 Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
- CIN9 Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- CIN10 Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

compañeros y fomentar la educación para la salud.

- CIN12 Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- CIN13 Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- CIN14 Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científicotécnicos y los de calidad.
- CIN15 Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

Código Seguro De Verificación	MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==		Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:02	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





- CIN16 Conocer los sistemas de información sanitaria.
- CIN17 Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- CIN18 Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados o terminales.

2. Competencias transversales

- CT1 Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CT3 Planificación y gestión del tiempo.
- CT4 Conocimientos generales básicos del área de estudio.
- CT5 Conocimientos básicos de la profesión.
- CT6 Comunicación oral y escrita en lengua materna.
- CT7 Conocimientos de una segunda lengua.
- CT8 Habilidades básicas de manejo de ordenadores.
- CT9 Habilidades de investigación.
- CT10 Capacidad de aprender.
- CT11 Habilidades de gestión de la información (buscar y analizar).
- CT12 Capacidad de crítica y autocrítica.
- CT13 Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CT14 Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- CT15 Resolución de problemas.
- CT16 Toma de decisiones.
- CT17 Trabajo en equipo.
- CT18 Habilidades interpersonales.
- CT19 Liderazgo.
- CT20 Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.
- CT21 Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- CT22 Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
- CT23 Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
- CT24 Conocimiento de otras culturas y sus costumbres.
- CT25 Habilidad para el trabajo autónomo.
- CT26 Diseño y gestión de proyectos.
- CT27 Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT28 Compromiso ético.
- CT29 Preocupación por la calidad.
- CT30 Motivación.

3. Competencias específicas

CMF1 - Prácticas pre profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Titulo.

 Código Seguro De Verificación
 MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==
 Estado
 Fecha y hora

 Firmado Por
 María Dolores Apolo Arenas
 Firmado
 11/07/2025 10:42:02

 Observaciones
 Página
 3/10

 Url De Verificación
 https://uex09.unex.es/vfirma/code/MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==

 Normativa
 Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





Contenidos

Descripción general del contenido:

Los contenidos están basados en la atención Cuidados integrales en saludenfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital. Proceso Enfermero. Actuaciones en situaciones críticas.

Temario

El estudiante en cada una de las unidades desarrollará:

- Cuidados integrales en salud-enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
- Proceso Enfermero. Patrones Funcionales de Salud. Interrelación NANDA-NOC-NIC.
- · Actuaciones en situaciones críticas.
- Cuidados específicos en alteraciones de salud mental.

Actividades formativas												
Horas de traba alumno/a por		Horas Gran grupo	Actividades prácticas		Actividades prácticas			Actividades prácticas			Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	0	S	TP	EP				
Presentación y orientación del Practicum	1,89	1,89										
2. Tutoría ECTS (tutorías de seguimiento)	14,14	1,50					14,14					
Prácticas externas en los centros sociosanitarios	589,39		589,39									
Evaluación												
TOTAL	601,42	1,89	589,39				14,14					

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

- L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
- O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
- S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
- TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
- EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Al inicio de cada curso académico se publicará un listado donde se relacionarán las instituciones y unidades en las que los alumnos realizarán sus prácticas externas. Cada centro/facultad establecerá sus propios criterios de adjudicación.

Los criterios para la selección de los Profesores Tutores de cada Centro para el seguimiento de las prácticas, serán públicos y elaborados por la Comisión que corresponda en cada Centro y/o Facultad.

En cada unidad existirá un profesor asociado o un profesional Colaborador, que será

Código Seguro De Verificación	MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==		Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:02	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Código Seguro De Verificación

Firmado Por

Observaciones

Url De Verificación

Normativa

el encargado de dirigir y supervisar el trabajo que realiza el alumno, junto con el Profesor de la asignatura relacionada.

- Orientación, seguimiento y evaluación del portafolios de prácticas.
- Tutela de actividades: casos clínicos y memoria clínica.
- Orientación, asesoría o tutoría en grupo o individual programada por el profesor.
- Metodología Interactiva con propuesta de trabajos y seguimiento de los mismos.

Resultados de aprendizaje

- Conocer de forma interactiva y reflexiva los contextos institucionales, sociales y culturales, así como la estructura, organización y funcionamiento de los centros, organizaciones y/o servicios sanitarios en los que la enfermera desempeña su actividad profesional.
- Analizar las necesidades de salud y elaborar planes de cuidados dirigidos a
 personas de diferentes edades y situaciones, familias y grupos, con diversos
 estados de alteración de los patrones de la salud, evaluando el impacto
 de sus intervenciones y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Evaluar la necesidad de fundamentar la práctica enfermera en los resultados sostenidos de la investigación científica y en la mejor evidencia disponible.
- Utilizar el lenguaje profesional enfermero, interrelacionando las taxonomías NANDA-NOC-NIC en su trabajo.
- Demostrar capacidad para cuestionarse los cuidados que realiza, y para responder a sus preguntas e introducir cambios en su práctica.
- Demostrar capacidad para cuestionarse los cuidados que realiza, y para responder a sus preguntas e introducir cambios en su práctica.
- Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto.
- Aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.
- Basar las intervenciones de Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- Aceptar sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales como individuos autónomos e independientes, respetando sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de saludenfermedad.
- Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- Actuar según el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto global en transformación.
- Utilizar adecuadamente los recursos disponibles, teniendo en cuenta los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria.

 MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==
 Estado
 Fecha y hora

 María Dolores Apolo Arenas
 Firmado
 11/07/2025 10:42:02

 Página
 5/10

 https://uex09.unex.es/vfirma/code/Mzn0fRXJ9P/8GVI+C3+nng==

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)





- Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
- Utilizar las medidas farmacológicas, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de Enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
- Analizar los datos recogidos en la valoración por patrones funcionales, priorizando los problemas detectados en el paciente adulto, estableciendo objetivos y planificando intervenciones para alcanzar dichos objetivos
- Realizar las técnicas y procedimientos de apoyo al cuidado de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los pacientes y familiares
- Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de Enfermería, estableciendo objetivos y planificando intervenciones en las complicaciones que puedan presentarse.
- Prestar cuidados paliativos y de control del dolor que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.
- Proporcionar educación para la salud a los padres de niños sanos y con problemas de salud.
- Seleccionar las intervenciones dirigidas a tratar o prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.
- Proporcionar cuidados integrales y eficaces en los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital.

Sistemas de evaluación

Evaluación Contínua

La evaluación del Practicum será continuada, valorando la progresiva adquisición de competencias. El proceso de evaluación del Practicum se realizará en corresponsabilidad entre el PACS (Profesor Asociado de Ciencias de la Salud), o el tutor clínico colaborador de las unidades por las que rota el estudiante, y los profesores tutores de la UEx.

Para aprobar el Practicum el estudiante deberá alcanzar al menos 5 puntos (en escala 0-10) de calificación en cada uno de los siguientes apartados:

- Informe-evaluación emitido por el PACS y/o tutor de prácticas (tutores externos).
- Evaluación realizada por parte del tutor académico de la UEx (tutor interno).

La calificación final será igual a la suma del 60% de la calificación otorgada por el PACS y/o tutor de prácticas más el 40% de la evaluación realizada por parte del tutor académico de la UEx a través de una Memoria-Portafolio (20%) y 2 Planes de Cuidados (20%), además de disponer la Hoja de firmas completa y/o sistema de control (obligatorio). Esto será asi excepto en los casos siguientes:

• En el caso de que el estudiante no haya superado alguna de las rotaciones del practicum o de que el Informe-evaluación global emitido por el PACS y/o tutor de prácticas no alcance los 5 puntos.

Código Seguro De Verificación	MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==		Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:02	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





- En el caso de que el estudiante no haya superado la evaluación realizada por parte del tutor académico de la UEx.
- En el caso de que el estudiante no haya superado ambas evaluaciones.

En estos tres supuestos, la calificación final del alumno será "suspenso" con la calificación numérica otorgada por el tutor académico de la UEx y sin que se sume la calificación otorgada por el PACS y/o tutor de prácticas.

Las rotaciones o portafolio superados por el estudiante serán guardadas hasta la próxima convocatoria oficial a la que tenga derecho para ese mismo año académico, y sólo deberá repetir aquella parte no aprobada. Cada centro/facultad establecerá el número máximo de rotaciones recuperables y el periodo de recuperación.

Los centros/facultades podrán incluir si lo estiman oportuno sistemas antiplagio que serán tenidos en cuenta en la evaluación de la memoria.

Prueba final alternativa de carácter global:

Dadas las características especiales del Practicum, se considera obligatorio la asistencia a las prácticas de la asignatura, *no pudiéndose optar a la prueba final de carácter global*.

Para superar la asignatura será requisito imprescindible entre otros, que el/la estudiante haya registrado fiel y completamente, todos los días establecidos en al calendario de prácticas en la aplicación correspondiente de la Universidad de Extremadura, así como de cualquier otra documentación al efecto. (ver apartado de Obligaciones)

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el DOE 3 de noviembre de 2020, articulo 10°. Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS); 5,0 - 6,9: Aprobado (AP); 7,0 -8,9: Notable (NT); 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

El proceso de validación de la calificación final elimina todos los decimales salvo el primero, por lo que es preciso redondear los decimales para transformarlos en uno único. El redondeo será efectuado siguiendo el siguiente criterio: si la segunda cifra decimal es > 5 se incrementa el primer dígito decimal, si es ≤ 5 el primer dígito decimal no se modificará, Ej: 7,462 a 7,5; 7,540 a 7,5; 7,442 a 7,4

Bibliografía (básica y complementaria)

Herdman, T. H., Kamitsuru, S., & NANDA International (Eds.). (2025).
 Diagnósticos enfermeros: Definiciones y clasificación 2024–2026 (13^a ed.).
 Elsevier

Código Seguro De Verificación	MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==		Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:02	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Normativa

- 2. Wagner CM, Butcher M, Clarke MF. Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC). 8ª ed. Barcelona: Elsevier; 2024.
- 3. Moorhead, S, Swanson, E., Johnson, M. Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC). 7ª ed. Elsevier Health Sciences; 2024.
- 4. Johnson, M., Moorhead, S., Bulechek, G. M., Butcher, H. K., Maas, M. L.. Vínculos de NOC y NIC a NANDA-I y diagnósticos médicos: soporte para el razonamiento crítico y la calidad de los cuidados. 3ª ed. Elsevier Health Sciences; 2012.
- 5. Chocarro, L., Venturini, C. Guía de procedimientos prácticos en enfermería médico- quirúrgica. Elsevier. 2006.
- Álvarez JL, Castillo F, Fernández D, Muñoz M. Manual de Valoración por Patrones Funcionales. Servicio de Salud del Principado de Asturias. 2010. Disponible en:
 - https://www.academia.edu/8274935/Manual de Valoraci%C3%B3n de Pat rones Funcionales
- 7. Uranga M. Definición y secuenciación de los resultados de aprendizaje del Practicum de Enfermería. Metas de enfermería 2011;14(1):51-57
- Fernández E. Competencias clínicas en enfermería: modelos de aprendizaje y de gestión de la práctica. E-Educare 21 (Internet). 2007. Disponible desde:
 - http://www.enfermeria21.com/pfw_files/cma/revistas/Educare21/2007/33/ensenando1.pdf
- Herramienta online para la consulta y diseño de Planes de Cuidados de Enfermería. [Internet]. NNNConsult. Elsevier. Disponible en: http://www.nnnconsult.com/

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Posibilidad de utilizar las bibliotecas de los Centros Sanitarios en tiempos de descanso y con la autorización pertinente del responsable del estudiante.

Cualquiera otra adicional que, a juicio del docente, le facilite el desarrollo de la metodología propuesta y le permita alcanzar los objetivos planteados.

OBLIGACIONES

1. Cumplimiento de las normas de protección universal (Adaptadas de la Nota Técnica de Prevención 700 de 2006. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo). Las normas de protección universal, "estándar" o "rutinarias", recogen todas aquellas normas de protección universal, "estándar" o "rutinarias", recogen todas aquellas precauciones que se deben aplicar en el cuidado de todas las personas, independientemente de su diagnóstico o status infectivo, para prevenir las exposiciones a patógenos transmitidos por la sangre y los fluidos biológicos a través de las vías parenteral y dérmica, principalmente.

Por este motivo, el alumnado debe conocerlas y ha de aplicarlas obligatoriamente durante sus prácticas clínicas.

Las normas de protección universal son las siguientes:

- Utilizar de forma rutinaria elementos barrera siempre que exista contacto de la piel y las membranas mucosas (boca, nariz y ojos) con sangre o fluidos biológicos de cualquier persona:
- Guantes: siempre que se vaya a tocar sangre y fluidos biológicos, mucosas o

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

ódigo Seguro De Verificación	MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:02
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/MznQfRX	J9P/8GVI+C3+r	ing==





- piel no intacta; para manipular objetos o superficies manchadas con sangre o fluidos biológicos y durante las extracciones de sangre o cualquier otra práctica de acceso vascular.
- Batas, delantales, máscaras o gafas: siempre que puedan producirse salpicaduras de sangre y fluidos biológicos.
- Cambiarse los guantes tras el contacto con cada persona y lavarse las manos inmediatamente después de guitarse los guantes.
- Tomar precauciones para prevenir lesiones al usar y eliminar agujas, bisturís u otros instrumentos cortantes o punzantes y al limpiar el instrumental utilizado.
- Las agujas usadas no se deben reencapsular, doblar o romper de forma manual. Tras su uso deben eliminarse en contenedores resistentes a los pinchazos.
- El material que se vaya a reutilizar debe colocarse en contenedores resistentes a los pinchados para su traslado a las zonas de limpieza y desinfección.
- Evitar el contacto directo con las personas y el material con el que esté en contacto si se tienen lesiones exudativas de la piel o dermatitis supurante.
- Si a pesar de tomar estas precauciones ocurriera accidente biológico el alumnado cumplirá el protocolo existente en cada Centro y que debe constar en la guía para el estudiante.

2. Será condición exigible al alumnado entre otras:

- La puntualidad en todas las tareas formativas.
- Comunicar previamente y justificar las faltas de asistencia.
- Mostrar respeto a pacientes, compañeros, equipo asistencial y resto de personas con objeto de su atención, labor asistencial o de formación durante las prácticas.
- No estar bajo los efectos de sustancias tóxicas o estupefacientes, alcohol u otras circunstancias que afecten su capacidad para desempeñar sus funciones de manera segura y efectiva.
- Empleo adecuado y limitado (o la prohibición) de dispositivos electrónicos como teléfono móvil, tablet...etc. durante las prácticas.
- La discrecionalidad y secreto de la información de la que tengan acceso como consecuencia de la atención prestada o labor durante las prácticas.
- El idioma en que se imparte esta asignatura será el castellano.
- Es conveniente un manejo adecuado del uso del campus virtual y del programa del SES (Jara) o programa de gestión sanitaria/clínica que emplea el centro de prácticas.
- Utilizar bata/pijama, libreta de prácticas, reloj con segundero.
- Cumplir las normas de las diferentes unidades donde se desarrollen las prácticas.
- Una correcta higiene que incluye uniforme limpio e higiene personal rigurosa, uñas cortas y pelo recogido. Evitando portar adornos, pulseras, collares, pins, cintas o cualquier otro objeto que comprometa las medidas de asepsia.
- 3. Certificado de carencia de delito sexual. Aportar certificado de carencia de delitos de naturaleza sexual en aquellos centros que así lo demanden donde se realizan prácticas en contacto habitual con menores según las leyes: <u>Ley Orgánica 1/1996</u>, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la <u>Ley 26/2015</u> y la <u>Ley 45/2015</u>
- **4. Ley confidencialidad de datos.** Decreto 38/2012, de 13 de marzo, sobre historia clínica y derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la

 Código Seguro De Verificación
 MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==
 Estado
 Fecha y hora

 Firmado Por
 María Dolores Apolo Arenas
 Firmado
 11/07/2025 10:42:02

 Observaciones
 Página
 9/10

 Url De Verificación
 https://uex09.unex.es/vfirma/code/MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==

 Normativa
 Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





salud en materia de documentación clínica.

- 5. Número de la seguridad social própio. Es imprescindible disponer del número propio de la seguridad social, no siendo válido el NUSS como beneficiario según se recoge el punto 11 de la disposición adicional 52ª del RDL 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Sin este no se podrá realizar el prácticum.
- 6. Para superar la asignatura será requisito imprescindible que el/la estudiante haya registrado fiel y completamente, todos los días establecidos en al calendario de prácticas en la aplicación correspondiente de la Universidad de Extremadura, así como de cualquier otra documentación al efecto. Este registro formará parte del seguimiento del proceso formativo y será validado por el/la tutor/a interno/a y el/la tutor/a externo/a. Su cumplimiento se considera una evidencia del desarrollo de competencias y cumplimiento del desarrollo de la normativa de prácticas de la UEx y la Ley General de la Seguridad Social (RDL 8/2025 de 30 de octubre (En caso de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, se valorará cada situación de forma individual conforme a los criterios establecidos por la dirección del centro (Vicedecano/a, Subdirector/a de estudiantes)

El incumplimiento de las obligaciones anteriormente expuestas y/o normativa de prácticas de cada centro o facultad podrá conllevar la paralización de las prácticas y el suspenso de la asignatura.

Recomendaciones

1. INMUNIZACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Resulta especialmente importante la vacunación de los estudiantes pues, como consecuencia de su menor experiencia, están más expuestos al contagio.

Según las recomendaciones contenidas en el anexo VI del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, cuando exista riesgo para ellos por exposición a agentes biológicos para los que hay vacunas eficaces.

Las vacunas recomendadas para el personal sanitario y por tanto, también para el estudiante en prácticas clínicas, son: Hepatitis B, Tétanos, Difteria y Tosferina, Triple Vírica (Sarampión, Rubeola y Parotiditis), Varicela, Gripe y COVID-19. Se incluirán todas aquellas vacunas que las autoridades sanitarias estimen oportunas.

2. **Se recomienda el uso del campus virtual** de la asignatura como acceso a todos los documentos que sustentan la asignatura.

Código Seguro De Verificación	MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	11/07/2025 10:42:02		
Observaciones		Página	10/10		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/MznQfRXJ9P/8GVI+C3+nng==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

